



DECRETO DE ALCALDÍA N

/2021.-

ZAPALLAR, 2 8 MAY0 2021

VISTO:

LOS ANTECEDENTES: Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración de Estado; Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Decreto Supremo N° 250 que Aprueba Reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489-2016 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, del 05 de diciembre de 2016; Decreto Presupuestario Nº 26/2020 del 10 de diciembre de 2020 que aprueba el Presupuesto Municipal 2021; Decreto de Alcaldía N°302/2021 de fecha 03 de febrero de 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N°2490/2020 de fecha 11 de diciembre 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO

- 1. La llustre Municipalidad de Zapallar, mediante decreto alcaldicio N° 1035 de fecha 13 de mayo del 2021, aprobó las bases de "Adquisición del Servicio de Mantención Preventiva para Vehículos Municipales", solicitado por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, comuna de Zapallar.", publicado con fecha 18 de mayo del 2021 bajo el ID N° 4301-38-LE21.
- 2. Que en dicho periodo se presentaron preguntas al proceso licitatorio publicado en el Sistema de Información, las que deben ser respondidas por la Entidad Licitante.

DECRETO

1° RATIFIQUESE la aprobación de las siguientes respuestas presentadas en la licitación pública "Adquisición del Servicio de Mantención Preventiva para Vehículos Municipales", solicitado por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, comuna de Zapallar" bajo el ID 4301-38-LE21:

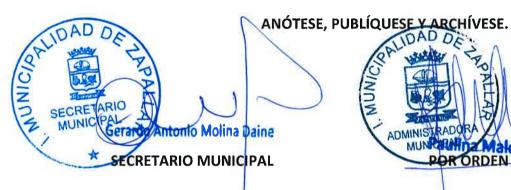




POR ORDEN DEL ALCAL

N°	Fecha y hora	Preguntas ingresadas
1	18-05-2021	En los anexos adjuntados solo viene la solicitud interna, pero faltan los anexos a completar por los oferentes, además de las bases de la presente licitación. Se solicita, por favor subir dicha documentación
R	24-05-2021	Se adjuntan los anexos administrativos formato editable.

2° PUBLÍQUESE el presente Decreto en el portal de transparencia y en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl,





- DISTRIBUCION: 1.- Dirección presupuesto, licitaciones y adquisiciones
- 2.- Oficina de Transparencia.
- ARCHIVO: Secretaria Municipal



